

7-2004

La funcion del Superior General

Robert P. Maloney C.M.

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

Recommended Citation

Maloney, Robert P. C.M. (2004) "La funcion del Superior General," *Vincentiana*: Vol. 48: No. 4, Article 62. Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol48/iss4/62>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact digitalservices@depaul.edu.

La función del Superior General

por Robert P. Maloney, C.M.

Superior General

9.VII.2004

Me han pedido que esta mañana hable sobre la función del Superior General a fin de ofrecerles un telón de fondo al comenzar el proceso de elección de un nuevo Superior General.

La tarea principal del Superior General, nos dice el artículo 101 de nuestras Constituciones, es, como sucesor de San Vicente, gobernar la Congregación de tal manera que el carisma de San Vicente permanezca siempre vivo en la Iglesia. Ha de animar a la Compañía a profundizar en su espiritualidad y, tras las huellas de Cristo, a ser móvil y misionera, yendo incluso hasta los confines de la tierra. Ha de llamar a la Compañía a contribuir competente y creativamente en la formación del clero y de los laicos para llevarles a una participación más plena en la evangelización de los pobres. Ha de ser, según el artículo 102, el centro de unidad y de coordinación de las provincias y ser fuente de animación espiritual, llamando a la Compañía a ser genuinamente orante, a vivir las cinco virtudes vicencianas y los cuatro votos vicencianos de modo profundo e íntegro. También él, según el artículo 103, gobierna las provincias, las casas e incluso a los miembros particulares de la Congregación con potestad ordinaria. Al mismo tiempo, está sujeto a la Asamblea General y, por tanto, debe cumplir, en obediencia, cuanto la Asamblea General le pida hacer. El artículo 107, así como los Estatutos 51 y 53 de la Congregación de la Misión, explica todo esto con gran detalle.

Sin embargo, pensaba que hoy podría serles útil que hablase más en concreto. Por eso, la pregunta que plantearé es ésta: ¿qué *hace* el Superior General? Aún más en concreto, ¿cómo usa su tiempo?

Me doy cuenta de que la utilización del tiempo variará notablemente de un Superior General a otro, dependiendo de sus prioridades e incluso de su personalidad. También dependerá mucho del equipo de personas elegidas junto con él o nombradas por el Superior General. Cada equipo será diferente y sus miembros tendrán las diferentes cualidades. Esto tendrá como resultado diferentes formas de distribuir el trabajo de la Curia. Por consiguiente, en estas reflexiones les diré simplemente cómo yo he usado mi tiempo. Ésta es

solamente una forma de hacer las cosas; ciertamente hay otras muchas.

1. La primera prioridad del Superior General, según lo veo yo, es ser el Superior General de la Congregación de la Misión, no de las Hijas de la Caridad, ni de la Familia Vicenciana, si bien estos son aspectos muy importantes de su trabajo. Personalmente, estoy convencido de que, para trabajar eficazmente como Superior General de la Congregación de la Misión, se debe pasar mucho tiempo en Roma. Cada año hay, de promedio, 35 reuniones de consejo. Aunque las Constituciones permiten al Superior General estar ausente, en la práctica, yo he participado en casi todas ellas. Además de esto, cada año, hay cuatro reuniones de consejo de *tiempo fuerte*, que duran cinco días cada una. Las reuniones de consejo de *tiempo fuerte* son momentos muy importantes. En estas reuniones tiene lugar la planificación a largo plazo y se toman decisiones sobre la formación permanente de los cohermanos, la apertura de nuevas misiones, sobre asuntos económicos y sobre soluciones estructurales frente a los problemas que afronta la Congregación. Estas reuniones se han de preparar muy bien. Las propuestas se deben distribuir, con antelación y por escrito, a todos los miembros del consejo para que puedan disponer de tiempo para asimilarlas. También, tras estas reuniones, hay que hacer mucho trabajo de seguimiento. Por eso, en la práctica, las reuniones del consejo por sí solas exigen estar en Roma casi tres meses al año.
2. Como pueden comprender, el Superior General recibe muchas invitaciones. Además, el Estatuto 51, 2º dice que debe hacer, personalmente o a través de un delegado, una visita oficial a cada provincia, una vez cada seis años. Esta obligación está en tensión con la necesidad de estar en Roma y con muchas otras obligaciones que tiene el Superior General. Algunas veces, he pensado que tendría que haber dos personas: el Superior General ejecutivo y el Superior General viajero. Utilizando la libertad concedida por el Estatuto 51, 2º, he optado por pedir a los Asistentes hacer las visitas más largas a las provincias, mientras que yo he hecho viajes más cortos. Mis viajes, con frecuencia, han sido una respuesta a una invitación a participar en algún acontecimiento especial de una provincia (una reunión importante, un aniversario, etc). Para tal tipo de visita, he pensado que eran suficientes cinco o seis días. Por lo general, me he reunido con los miembros del Consejo Provincial, con todos los cohermanos en uno o dos grupos, he dedicado media jornada a las Hijas de la Caridad y he tenido una reunión con los representantes de las otras ramas de la Familia Vicenciana. Las visitas del Superior General y de los Asistentes son importantes no sólo para la provincia; esas también nos enriquecen a nosotros. Ensanchan la propia

visión y dan un conocimiento de primera mano de los cohermanos y de sus ministerios. En los últimos tres años, he estado fuera de Roma una media de tres meses y medio al año, y he hecho 16 viajes por año.

3. El Superior General da frecuentes conferencias. Su preparación requiere mucho tiempo y, por eso, he elegido no utilizar una “persona que me escriba las conferencias”. Con el correr de los años, he llegado a la conclusión de que publicar es un medio de comunicación mucho más eficaz que el simplemente hablar. En general, una conferencia llega a un pequeño grupo de 200 ó 300 personas. Un artículo, cuando se publica en *Vincentiana* o en *Ecós*, y quizás un libro puede llegar a 30.000 ó 40.000 personas. Algunas veces escribo para las revistas *Review for Religious* y *America*, que tienen una difusión muy amplia. Cuando estoy en Roma, trato de dedicar las horas posteriores a la cena a leer con la intención de escribir. Debo este hábito a una sugerencia, que agradezco mucho, que me hizo el P. Miguel Pérez Flores.
4. La correspondencia del Superior General es enorme. Llega a unas 4.000 cartas al año y, con el correo electrónico, se multiplica cada día. Durante estos años, he recibido una estupenda ayuda del secretariado de la Curia, pero, aún así, el Superior General debe leer las cartas — algo que se hace cada vez más y más duro — y responderlas. ¿Llegará el día en el que un asistente administrativo pasará al Superior General solamente las cartas más importantes? En mi primer mandato dialogué sobre esto con el Consejo General, pero, al final, se rechazó esta solución. En todo caso, leer la correspondencia da un conocimiento muy valioso y de primera mano de lo que está ocurriendo en la Congregación y en la Familia Vicenciana.
La correspondencia del Delegado del Superior General para la Familia Vicenciana también es muy grande.
5. Si bien los asuntos económicos no ocupan un gran porcentaje de mi tiempo, pienso que, de tanto en tanto, es esencial para el Superior General concentrarse sobre ellos junto con el Ecónomo General. De hecho, el diálogo regular con éste es, en mi opinión, muy importante. He tenido Ecónomos Generales de extraordinaria competencia. Establecer una sana base económica es esencial para los trabajos de la Congregación. Las provincias y las misiones más pobres necesitan mucha ayuda. Hemos sido afortunados, durante los últimos años, con el hecho de que bienhechores importantes y provincias muy generosas nos hayan ayudado mucho. Algunas veces me he preguntado si no se debiera nombrar un promotor de fondos para la Congregación.
6. La Familia Vicenciana ocupa una creciente cantidad del tiempo del Superior General de la Congregación. El P. Richardson,

cuando era Superior General, dijo una vez que las Hijas de la Caridad ocupaban el 50% de su tiempo, pero, en los últimos años, yo rebajaría dicha cifra al 25%, aunque el último año fue más alta debido a la Asamblea General de las Hijas de la Caridad y a la revisión de sus Constituciones, que supusieron gran cantidad de trabajo. Sin embargo, durante la última década, los otros grupos de la Familia Vicenciana, en especial los grupos de jóvenes, han llegado a ocupar otro 25% de mi tiempo. Desde la última Asamblea General especialmente, el trabajo del Superior General con las diversas ramas de la Familia Vicenciana se ha hecho muy exigente. La participación en las Asambleas Generales de JMV, MISEVI, AIC y de los Religiosos de San Vicente de Paúl, escribir o aprobar los estatutos de los diversos grupos y atender una enorme correspondencia con sus miembros ocupa ahora un porcentaje del tiempo del Superior General mucho mayor que en el pasado.

Esto significa, como el P. Richardson indicó, que ¡la Congregación de la Misión ocupa sólo alrededor del 50% del tiempo del Superior General!

7. Puede ser útil decir una breve palabra sobre la función del Superior General con relación a los diversos grupos laicales.
 - a) JMV. El Superior General es el Director General de JMV. En calidad de tal, he procurado participar en todos los encuentros del Consejo Internacional. Pensaba que esto era muy importante al inicio de la vida de JMV como una Asociación Internacional. Ahora, sin embargo, las cosas están caminando más suavemente. En el futuro, puede que no sea necesario que el Superior General participe en todos los encuentros del Consejo Internacional. El Subdirector, que es Pedro Castillo, puede asumir su lugar.
 - b) MISEVI. El Superior General es también el Director General de MISEVI. Dado que MISEVI está también en sus etapas iniciales, he procurado participar en sus encuentros internacionales y mantenerme al corriente de sus actividades. Sin embargo, en el futuro, puede que también esto sea menos necesario. Felipe M. Nieto, que es miembro del Equipo Coordinador Internacional de MISEVI, ya me representa en muchos de sus encuentros.
 - c) La Asociación de la Medalla Milagrosa. El Superior General es el Director General de la Asociación de la Medalla Milagrosa. Dado que acaba de nacer la Asociación Internacional, he participado en todos los encuentros de su Consejo Coordinador Internacional. Sin embargo, existe un Coordinador Internacional, Charles Shelby.

- d) AIC. El Superior General no tiene una responsabilidad jurídica con relación a la AIC, aunque tiene un papel simbólico y, de hecho, han existido contactos frecuentes y muy ricos.
 - e) La Sociedad de San Vicente de Paúl. El Superior General no tiene en absoluto una relación jurídica con la Sociedad de San Vicente de Paúl, aunque muchos de sus miembros lo consideran simbólicamente como el representante de San Vicente.
 - f) La Archicofradía de la Santa Agonía. El Superior General también es el Director General de este grupo. En realidad se trata de un grupo muy pequeño que existe sobre todo en París. Una vez al año, en torno al 25 de marzo, celebro la Eucaristía para el grupo. Aparte de esto, hay poco más que el Superior General deba hacer.
8. Ciertamente, existen otras cosas. Hay reuniones de la Unión General de Superiores, aunque últimamente no he sido un miembro muy activo. A veces la Santa Sede pide el servicio de uno. Me han pedido participar en dos sínodos. Eso significa dejar a un lado cualquier otra cosa durante todo un mes. También me han pedido presidir el Capítulo General de los Religiosos de San Vicente de Paúl. Éste, entre su preparación y seguimiento, también me llevó un mes. Durante estos años, en varias ocasiones, la Santa Sede también me ha pedido ser miembro de *Cor Unum*, del Consejo de 18, y también de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica. Estos grupos se reúnen sólo de manera esporádica.

Como pueden ver, hay mucho que hacer. Pero estoy convencido de que hay muchos cohermanos que podrán hacer bien este oficio. La cosa más importante, me parece, es confiar en el Señor — en último término es su trabajo — y pedir al Señor *anima*, alma, vida, espíritu, entusiasmo y creatividad para poder servir genuinamente a la Congregación ayudándola profundizar su espiritualidad y su misión apostólica.